

FACULTAD DE FARMACIA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN FARMACIA

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	CRITERIOS	3
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO EN FARMACIA	3
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN FARMACIA	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN FARMACIA

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://farmacia.ucm.es>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
Denominación del Título. http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Título conjunto (para másteres exclusivamente)	Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable. http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Centros en los que se imparte. http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Curso académico en el que se implantó http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Número total de ECTS del Título http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo	
Estudiantes a Tiempo Completo	
Primer curso:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion
Resto de cursos:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion
Estudiantes a Tiempo Parcial	
Primer curso:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion
Resto de cursos:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion
Normas de permanencia http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Idiomas en los que se imparte http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion	

COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios <http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-competencias>

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-competencias>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

Vías y requisitos de acceso (GRADOS) <http://www.ucm.es/quiero-estudiar>

Criterios de Admisión (MÁSTERS)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion>

Pruebas de acceso especiales, en su caso: No procede

Plazos de preinscripción <http://www.ucm.es/plazos>

Período y requisitos para formalizar la matrícula
<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-acceso-informacion>

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-acceso-informacion>

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

<http://farmacia.ucm.es/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-acceso-informacion>

<http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5024/Adaptacion.pdf>

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). No procede

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-acceso-informacion>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-estructura>

Calendario de implantación del título

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-estructura>

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-estructura>

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-estructura>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másters).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-estructura>

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) <http://farmacia.ucm.es/grado-en-farmacia>

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes <http://farmacia.ucm.es/erasmus>

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-estructura>

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-estructura>

<http://farmacia.ucm.es/normas-practicas-tuteladas>

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-estructura>

PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-personal>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-recursos>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-sgc>

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-sgc>

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-sgc>

Información sobre la inserción laboral

<http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-sgc>

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN FARMACIA

Aspectos a valorar:

- SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Debido a que el alumno D. Eloy Recio Rodríguez finalizó sus estudios en el curso 2011/12 fue sustituido en la Comisión de Calidad por D. Jaime Gadea Esteban.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
• Rafael	• Lozano Fernández	Presidente: Decano de la Facultad
• Jesús	• Román Zaragoza	Secretario: Secretario Docente de la Facultad
• Irene	• Iglesias Peinado	Coordinadora del Grado. Vicedecana de Alumnos, Extensión Universitaria, Relaciones Institucionales y Prácticas Tuteladas.
• Luis	• García Diz	Vicedecano de Innovación y EEES
• Begoña	• Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado
• J. Antonio	• Rebollo Rodríguez	Representante del PAS
• Antonio L.	• López Lafuente	Representante Externo de la Facultad por el COFM
• J. Antonio • Sofía	• Escario García Trevijano • Ródenas de la Rocha	Representantes de Directores de Departamento

<ul style="list-style-type: none"> • Gloria • Rocío • Elvira • Francisco 	<ul style="list-style-type: none"> • Frutos Cabanillas • Herrero Vanrell • López-Oliva Muñoz • Ponce Gordo 	Representantes del PDI Permanentes
<ul style="list-style-type: none"> • Mario 	<ul style="list-style-type: none"> • Fernández Román 	Representante del PDI No Permanente
<ul style="list-style-type: none"> • Guillermo • Jaime 	<ul style="list-style-type: none"> • Reparaz de la Serna • Gadea Esteban 	Representantes de Estudiantes

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento quedan recogidas en el Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, y son las siguientes:

TÍTULO SEGUNDO. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE CALIDAD

Artículo 11. Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrán de reunirse tres veces al año (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso)
3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Artículo 12. Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto con el orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fijará por el Presidente, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el

orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

4. En el orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

Artículo 13. Comunicaciones electrónicas

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos deberá comunicarlo al Secretario de la Comisión. A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar a su Secretario una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán de comunicar a su Secretario los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo será válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.

3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran cuatro días naturales para las convocatorias de sesiones ordinarias y 24 horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Artículo 14. Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, su Presidente y su Secretario -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

4. Para proceder al debate, el Presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente, limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, después de que hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el Presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada.

Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de una comisión de calidad en una misma sesión, su Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

8. La Comisión de Calidad podrá citar a cualesquiera miembros de la Facultad para que manifiesten ante la Comisión su parecer o el del grupo al que representan. Si un acuerdo o recomendación afecta a un profesor u otro miembro del personal de la Facultad, la Comisión deberá preceptivamente citarles antes de pronunciarse. Si afecta globalmente a un Departamento o servicio auxiliar de la Facultad, será el Director del mismo o en quien éste delegue el que pueda expresar su punto de vista, en cuyo caso la intervención del mismo deberá figurar en el orden del día.

Artículo 15. Cuestiones de orden.

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada

Las funciones a realizar por la Comisión de Calidad están reflejadas en el Título Primero del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, y son las siguientes:

Artículo 3. Funciones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia tendrá como funciones, entre otras:

1. Gestionar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.

2. Proponer los objetivos de calidad y su modificación a la Junta de Facultad de Farmacia, así como realizar un seguimiento y evaluación de la consecución de estos objetivos en las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia. En cualquier caso, estos objetivos se adecuarán a la política y directrices de calidad de la Universidad Complutense.

3. Realizar un seguimiento de los diversos aspectos del desarrollo de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, y proponer en consecuencia mejoras en estas titulaciones.

4. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.

5. Evaluar el uso y adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras utilizados para el desarrollo de las titulaciones en la Facultad de Farmacia.

2. En particular la Comisión de Calidad de la Facultad realizará las siguientes tareas:

1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

2. Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las Titulaciones de Grado y Máster así como un plan de mejoras de las mismas que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad.
3. Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas aprobadas por la Junta de Facultad.
4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas. Podrá además elevar a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.
5. Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado sistema.

Al formar parte de la Comisión de Calidad la Coordinadora del Grado, la Vicedecana de Programación Docente y el Decano de la Facultad, existe un intercambio continuo de información, como queda reflejado en la Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad llevadas a cabo, entre la Comisión de Calidad, la Comisión Académica (de la que forman parte los tres) y la Comisión formada por los representantes de los Departamentos, la Coordinadora del Grado y la Vicedecana de Programación Docente para estudiar la evolución de los estudios de Grado.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

De Acuerdo con el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad, la Comisión se ha reunido en tres sesiones a lo largo del curso académico, cuyas Actas se incorporan a esta Memoria.

Con fecha del 11 de diciembre de 2012, la Comisión se reunió con el siguiente orden del día: 1º Aprobación del Acta de la anterior Reunión; 2º Quejas/sugerencias recibidas por parte de los alumnos, 3º Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad y 4º Ruegos y preguntas.

Se han recibido 7 quejas en el buzón electrónico de la página web de la Facultad de Farmacia (<http://147.96.70.122/limesurvey/index.php?sid=18961&lang=es>), debidas a pequeños problemas, que fueron debidamente contestadas en su momento quedando por lo tanto solucionadas. Asimismo con respecto al tercer punto del orden del día El Ilmo. Sr. Decano informa a la Comisión sobre el Borrador del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad, cuyo borrador se remitió previamente a todos los miembros de la Comisión para su estudio, elaborado de acuerdo con la legislación vigente y las indicaciones del Rectorado. La Comisión, una vez estudiado el documento, lo aprueba por unanimidad y se decide presentarlo en la Junta de Facultad para su aprobación.

El día 9 de julio de 2013, se reunió la Comisión con el siguiente Orden del día: 1º Aprobación del Acta de la anterior Reunión; 2º Estudio de la quejas/sugerencias presentadas en el buzón de la página web; 3º Creación de una Comisión permanente dentro de la Comisión de calidad y 4º Ruegos y preguntas. Se recibieron 9 sugerencias, 18 quejas y 4 reclamaciones, todas ellas fueron debidamente contestadas en su momento quedando todas solucionadas. Con respecto al tercer punto del orden del día, se decide por unanimidad crear una Comisión Permanente dentro de la Comisión de Calidad con el objetivo de agilizar las respuesta a las quejas/sugerencias presentadas por los alumnos en el menor tiempo posible, sin necesidad de tener que convocar a todos los miembros de la Comisión y de este modo agilizar el funcionamiento de la misma quedando formada por los siguientes miembros: Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández, Prof. Dr. D. Luis García Diz; Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza; Profa. Dra. Dña. Sofía Ródenas de la Rocha y Profa. Dra. Dña. Rocío Herrero Vanrell y D. Guillermo Reparaz de la Serna

El 25 de septiembre de 2013, se reunió la Comisión de Calidad para tratar el Estudio del buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones, todas ellas fueron contestadas y solucionadas con anterioridad.

• SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADOS

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Plazas de nuevo ingreso ofertadas	400	400	400	
Matrícula de nuevo ingreso	376	425	430	
Porcentaje de cobertura	94%	106,3%	107,5%	

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Tasa Rendimiento	84,9%	71,1%	73,8%	
Tasa Abandono	0%	0%	8,5%	
Tasa Eficiencia de los egresados	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
Tasa Graduación	No aplicable	No aplicable	No aplicable	

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
TASA DE ÉXITO	88,5%	77,9%	79,5%	
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	135%	143,75%	162%	
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	554,75%	552,5%	578,75%	
TASA DE ADECUACIÓN TITULACIÓN	54,29%	57,95%	52,9%	
TASA DE DEMANDA MÁSTER	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.		30,40%	36,5%	
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.		26%	26,28%	
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..		94,91%	98,61%	
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO		7,20/10	6,97/10	
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO		7,91/10	8,47/10	
SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO			4,13/5	

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas: debido al porcentaje de cobertura en los años precedentes, se ha mantenido el mismo número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (400), coincidente con el propuesto en la Memoria del Grado Verificada por la ANECA.

Matrícula de nuevo ingreso: desde la implantación de los estudios de grado en el curso 2010-2011 hasta el curso 2012-2013, este indicador va sufriendo un ligero aumento, 376 para el curso 2010-2011, 425 para el curso 2011-2012 y finalmente 430 para el curso 2012-2013, lo cual nos indica que estos estudios van presentando un mayor interés de alumnos procedentes por otra vía distinta a los del proceso de pre-inscripción.

Porcentaje de cobertura: el valor obtenido para este último curso del 107,5%, y que ha ido subiendo desde los cursos anteriores, 94% (curso 2010-2011) y 106,3% (curso 2011-2012), nos demuestra que está ajustada a la realidad las plazas de nuevo ingreso ofertadas así como están bien diseñadas las acciones de captación propuestas, así como los recursos destinados para su puesta en práctica.

Tasa de rendimiento: este indicador para el curso 2011-2012 ha obtenido un valor del 73,8%, ligeramente superior al obtenido en el curso precedente que fue del 71,1%, si bien

está por debajo del promedio de la UCM (80,8%) y de la Rama (84,3%). Esto hecho puede ser debido a que el plan de estudios anterior, se está extinguiendo y un elevado número de alumnos, repetidores, se han tenido que adaptar a los estudios de Grado.

Tasa de abandono: el valor obtenido para este indicador 8,5%, es superior al reflejado en la memoria de seguimiento del año anterior, pero este aumento es debido a que en dicho año así como el primer año de implantación del grado, este indicador reflejaba un 0% de abandono, valor que no es cierto según hemos comprobado con posterioridad. Por otro lado hay que resaltar que esta tasa de abandono está por debajo de la que se propone en la Memoria del Grado Verificada por la ANECA (10%), valor estimativo y bastante inferior al que se producía en los estudios de Licenciatura (15%).

No se puede realizar el estudio de las Tasas de eficiencia de los egresados y de graduación, debido a que todavía los alumnos que comenzaron el primer curso de los estudios de grado en el año 2010-2011 en el curso académico 2012-2013 han cursado el tercer curso., todavía no existen datos.

Tasa de éxito: ha sufrido un ligero aumento en el curso 2012-2013 (79,5%) con respecto al curso anterior (77,9%) aunque no ha llegado al valor obtenido en el primer año de implantación de los estudios de Grado (88,5%), hecho debido a que todavía existe un elevado número de alumnos que se ven obligados a adaptarse y que además en ese curso se matriculaban de un elevado número de asignaturas, realizando las clases prácticas y no presentándose a los exámenes teóricos de la asignatura pero quedando reflejada la calificación en actas de suspenso.

Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción: este indicador está subiendo desde que se implantaron los estudios de grado, para el curso 2012-2013 ha sido del 162% y en cursos precedentes fue del 143,75% y en el primer curso de Grado del 135%, lo que parece indicar que los estudios de Grado en Farmacia presentan un gran interés por parte de los estudiantes hecho que se corrobora con el alto valor obtenido por el porcentaje de cobertura, a pesar del elevado número de Universidades, tanto públicas como privadas, que ofertan estos estudios en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y sucesivas opciones: el elevado incremento sufrido por este indicador (578,75%) con respecto al curso precedente (552,5%), nos indica que los estudios de Grado en Farmacia están muy bien considerados entre el alumnado.

Tasa de adecuación de la Titulación: a pesar del elevado número de alumnos que solicitan realizar los estudios de Grado en Farmacia en primera opción (482), este indicador ha experimentado un descenso respecto al curso anterior (52,9% en el curso 2011-12 y 57,95% en el curso 2010/11) debido, fundamentalmente, al alto valor de la nota de corte que presentan estos estudios y al elevado aumento que ha experimentado la Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y sucesivas opciones, por lo que de los 414 alumnos matriculados por primera vez sólo 219 han solicitado Farmacia en primera opción, mientras que 195 estudiantes matriculados por vez primera lo han solicitado en segunda y sucesivas opciones, siendo además, el porcentaje de cobertura (107,5%) mayor que el curso anterior (106,3%).

Tasa de participación del Programa de evaluación docente, aunque todavía no se puede considerar elevado el número de profesores que participan en el Programa Docencia de la UCM (36,5%), sí podemos destacar que existe una evolución positiva en dicha tasa (30,40% curso anterior). Si bien el aumento con respecto al curso precedente no ha sido tan elevado con respecto al primer año de implantación del Plan de estudios (15,4%), hay que tener en cuenta los problemas que planteó dicho Programa durante el primer semestre del curso 2012-2013, donde el Profesorado no pudo llevarlo a cabo.

Tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente, aunque el valor de esta tasa durante el curso 2012-2013 (26,28%) ha sufrido un ligero incremento con respecto al curso anterior (26%), creemos que el que se produzca un aumento tan pequeño puede ser debido a los problemas manifestados anteriormente en la tasa de participación.

Tasa de evaluaciones positivas del profesorado, el elevado valor que se ha obtenido en esta tasa para el curso académico 2013-2013 (98,61%) y que ha aumentado con respecto al curso precedente (94,91) refleja que el profesorado que imparte las clases en la Facultad de Farmacia está altamente cualificado e implicado en mejorar la calidad de la docencia.

Satisfacción del alumnado con la titulación, el número de alumnos que han sido encuestados han sido únicamente 35, lo que representa un 2,24%, por lo que para poder hacer un diagnóstico sobre la satisfacción con la titulación (6,97/10) es todavía apresurado, por lo que para cursos sucesivos habrá que tomar medidas para aumentar su participación.

Satisfacción del profesorado con la titulación, este indicador ha sido superior en el curso 2012-2013 (8,47/10) con respecto al curso anterior (7,91%), lo que parece indicar la elevada satisfacción que presenta el PDI con la titulación.

Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación, debido al escaso número de participantes en las encuestas de satisfacción de este colectivo, un 16%, no parece adecuado hacer una valoración precisa del resultado de este indicador. Es de destacar, que a pesar de la baja participación en la pregunta de “estoy satisfecho con la actividad laboral que realizo” se ha obtenido un 4,13 sobre 5.

- **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Al inicio del el curso académico 2012-2013, la coordinadora del Grado ha mantenido distintas reuniones con los coordinadores de las asignaturas de todos los cursos de Grado de 1º a 5º, con el fin de homogeneizar criterios en las asignaturas impartidas.

Para las asignaturas que se imparten en el primer semestre estas reuniones tuvieron lugar el 22 de octubre con los Profesores de 4º curso, el 25 de octubre con los de 1º y 2º curso y el día 30 para los de 3º y 5º.

Las reuniones de coordinación de las asignaturas del segundo semestre, se llevaron a cabo el día 4 de febrero de forma continua a lo largo del día para todos los cursos, excepto 5º ya que los estudiantes se encuentran realizando la asignatura de Prácticas Tuteladas, de la cual la mitad de ellos están realizando su estancia en los Servicios de Farmacia Hospitalaria y la otra mitad en una Oficina de Farmacia, por lo que el seguimiento de esta asignatura lo realizan los Profesores de Prácticas Tuteladas los cuales mantienen reuniones periódicas durante todo el semestre con la Vicedecana de Prácticas Tuteladas y Coordinadora de Grado.

Con el fin de evaluar el desarrollo de las asignaturas y los resultados obtenidos se realizaron una serie de reuniones con los coordinadores de los distintos cursos, dicha reuniones fueron el 7 de julio distribuidas por cursos a lo largo del día.

Con estas reuniones se pretende que haya una coordinación entre las asignaturas del mismo curso y a la vez con los otros cursos restantes: evitar coincidencias en fechas de controles, exposiciones orales de trabajos, clases prácticas de laboratorio y seminarios. Estas reuniones de coordinación han supuesto una mejora en el desarrollo de la docencia, tanto teórica como práctica, facilitándoles una mejor planificación del curso.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Aunque la tasa de participación del Profesorado en el Programa Docencia todavía no es elevada (36,5%), debido a que sigue siendo voluntarias, se ha obtenido un resultado altamente satisfactorio (98,61%), lo que implica que el Profesorado del Grado en Farmacia se encuentra plenamente satisfecho con estos estudios.

El colectivo que más se ha implicado en el Programa Docencia ha sido el de los Profesores Titulares de Universidad, con una participación del 65%.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no se disponen de datos

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no se disponen de datos

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Con respecto a los alumnos de Grado en Farmacia, la participación en la encuesta de satisfacción es todavía muy baja (2,24%), por lo que creemos que cualquier análisis carece de significado. A pesar de ello podemos detallar algunos resultados: se obtiene un 9 sobre 10 en el cumplimiento del Profesorado, un 7,34 en las instalaciones donde se desarrolla la docencia (aulas, laboratorios, aulas de informática y seminarios), un 8,09 en el Campus virtual.

En cuanto al Profesorado, la participación ha sido más elevada que en el alumnado (20,80%) y con un grado de satisfacción de un 8,47 sobre 10. Podemos destacar de dicha encuesta: la alta formación académica del Profesorado con relación con la asignatura que imparte (9,6 sobre 10), así como la utilidad del Campus virtual para la actividad docente (8,35 sobre 10); por el contrario hay que hacer hincapié en el bajo aprovechamiento de las Tutorías por parte del alumnado (4,61 sobre 10) y el grado de implicación del alumnado con los estudios (6,04 sobre 10).

En relación al Personal de Administración y Servicios han participado únicamente un 16%. Es de destacar que de los encuestados el 80% están satisfechos con su trabajo en el Centro.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no se disponen de datos. No obstante, los miembros de la Comisión de Calidad están elaborando una encuesta de satisfacción de la formación recibida y de la inserción laboral.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Desde el curso académico 2011-2012, por acuerdo de la Comisión de Calidad y con el fin de facilitar y agilizar el sistema de quejas y reclamaciones, se puso en marcha un buzón electrónico en la web de la Facultad de Farmacia: <http://147.96.70.122/limesurvey/index.php?sid=18961&lang=es>.

El resultado de dicho buzón electrónico ha supuesto un aumento de en el número de pequeñas quejas y reclamaciones, mayoritariamente están relacionadas con la matrícula a través de Internet, así como sugerencias acerca del acceso a la página web. Todas fueron estudiadas y resueltas por la Comisión de Calidad en distintas reuniones e informadas, con carácter general en la Junta de Facultad.

Todo ello ha permitido mejorar algunos aspectos como: matriculación, acceso a página web, identificación del personal de Secretaría.

- **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplicable

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP, para la mejora del Título.

Las recomendaciones que figuraban en el Informe de Seguimiento del Título realizado por la ACAP, se resolvieron a la mayor brevedad y dichas recomendaciones fueron:

1. *Discrepancia respecto a la Memoria verificada que indica: español y ciertas actividades formativas en inglés.*

Se ha corregido en la página web <http://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-descripcion> incorporando: Idiomas en los que se imparte Español - Algunas actividades formativas se impartirán en inglés.

2. *Dada la importancia de este elemento (Acceso y admisión de los alumnos), se recomienda hacerlo más accesible en la información pública, con un epígrafe específico.*

Se ha separado en la página web <https://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-acceso-informacion> en el apartado de Información Específica sobre Acceso y Admisión toda la información sobre Reconocimiento y transferencia de Créditos.

Además, se ha incorporado en el menú principal de la página web <http://farmacia.ucm.es> en el apartado Estudiar un enlace directo a la página de Reconocimiento y Transferencia de créditos <https://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-otros>.

3. *Dada la importancia de este elemento (Planificación de las enseñanzas), se recomienda hacerlo más accesible en la información pública, con un epígrafe específico. Queda oculta en una página extensa con otras informaciones relevantes. Se ha destacado en la página web <https://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-estructura> en el apartado de Detalles de la Titulación, Estructura del Plan toda la información sobre las Guías Docentes.*

Además, en el menú principal de la página web <http://farmacia.ucm.es/> en el apartado Estudiantes se ha incorporado un enlace un enlace directo a la página de Guías Docentes https://farmacia.ucm.es/Gu%C3%ADas_docentes tanto para el Grado como para la Licenciatura a extinguir.

4. *Convendría indicar cuales son las mejoras implantadas como consecuencia de la actividad del SIGC.*

En la página web <https://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-sgc> del Sistema de Garantía de Calidad figuran las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC

MEJORAS IMPLANTADAS

- a. Racionalización del funcionamiento de la Secretaría de alumnos de la Facultad incidiendo en los horarios de atención al público.
 - b. Se han pasado a formato electrónico y puesto a disposición de los alumnos, todos los formularios que puedan necesitar para que no tengan que acudir a recogerlos a la Secretaría de la Facultad.
 - c. Se ha generado un sistema electrónico completo de gestión de las sugerencias, quejas y reclamaciones.
 - d. Se ha mejorado la identificación /señalización del Decanato de la Facultad.
 - e. Se ha mejorado la identificación /señalización del personal de los Servicios Administrativos
 - f. Se ha normalizado la página Web de la Facultad.
5. *Se recomienda profundizar en la descripción y análisis de los mecanismos de evaluación de la calidad docente desplegados por el título ya que el autoinforme se refiere principalmente a la categoría profesional del profesorado.*

En la página web <https://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-sgc> del Sistema de Garantía de Calidad figuran los mecanismos referentes a la Evaluación y Calidad del Profesorado.

Evaluación y calidad del profesorado.

La evaluación de la calidad del Profesorado del Grado en Farmacia se adecuará al Programa Docencia verificado por la ANECA con fecha 31 de marzo de 2008 (para más información <http://www.ucm.es/dir/2423.htm>).

La titulación evaluará a su profesorado, al menos cada dos años. Los efectos y las consecuencias para el profesorado y la Titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

De forma adicional para el Grado en Farmacia los resultados quedarán plasmados en un documento, en el que constará, el nombre de la asignatura así como el año de

impartición, además del resultado de la evaluación. Los efectos y consecuencias de dicha evaluación dependerán de la categorización alcanzada, que podrá ser:

Evaluación positiva.

Evaluación negativa.

En el curso académico 2012 – 2013 nuestra Facultad se ha incorporado al sistema IRS para mejorar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción del profesorado, completándolas en el aula con el auxilio de un ordenador y unos mandos a distancia que se reparten entre ellos en la misma aula. Concentraremos esta metodología alternativa en aquellas asignaturas que no alcancen un nivel mínimo de participantes como para generar datos válidos para la evaluación docente. También se ha incorporado esta información en el apartado del personal Académico <https://farmacia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-farmacia-estudios-personal>.

6. *Los resultados obtenidos son buenos y evidencian la puesta en marcha del sistema de evaluación de la satisfacción de colectivos implicados en el título, pero cuantitativamente podría mejorarse promoviendo la participación del profesorado y PAS.*

Mediante charlas con el Profesorado y el PAS, así como sus representantes en Junta de Facultad, se está intentando aumentar la participación de ambos colectivos en las encuestas destinadas a evaluar la satisfacción de los colectivos implicados en el título, esperando aumentar cuantitativamente dicha participación.

En el informe emitido por la ACAP, en respuesta a todas las modificaciones introducidas en la Memoria, de acuerdo con sus alegaciones figura:

La Comisión valora positivamente las acciones que se están llevando a cabo y que se pretenden aplicar en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Sobre las indicaciones que nos hicieron la Oficina de Calidad de la UCM, en las que incorporaban en los apartados la indicación de: **Cumple parcialmente** o **No cumple** hicimos las siguientes modificaciones en la Memoria:

SUBCRITERO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS

- Plazas de nuevo ingreso en vez de 376 es 400.
- Matrícula de nuevo ingreso en vez de 400 es 376.

El porcentaje de cobertura correlacionado con las plazas de nuevo ingreso y matrícula de nuevo ingreso, superó al 100% a causa de la necesidad de dar entrada a un pequeño número de alumnos/as debido a la resolución de las peticiones y reclamaciones de matrícula presentadas en el Vicerrectorado por estudiantes no admitidos en primera instancia, como

no se dispone nada más que datos de dos años consecutivos no es posible utilizar la evolución observada para extrapolar a próximos años.

La disminución de la tasa de rendimiento a condicionado la bajada experimentada en la tasa de éxito. A la luz de los datos de los dos primeros cursos en los que la adaptación de los alumnos de Licenciatura a Grado fue muy elevada, hecho que mayoritariamente desconcierta al alumnado por no ser deseado y altera transitoriamente los resultados obtenidos. Esta situación fue tratada por la Comisión de Calidad que propuso a la Junta de Facultad la aprobación de ofertar un grupo teórico mas en los cursos de Grado totalmente implantados (ver Puntos débiles de Memoria).

Con respecto a la correlación entre la Tasa de Abandono y Preabandono no es posible hacer un análisis este año debido a carecer de datos anteriores.

El aumento de la Tasa de Demanda de Grado en primera opción, además de las razones ya alegadas, creemos que pueden estar influidas por el incremento en el número de matrículas de nuevo ingreso hecho que favorece la petición de primera opción.

En cuanto a las Tasas de Participación en el Programa de Evaluación Docente, de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente y de Evaluaciones Positivas en el Proceso de Evaluación Docente, claramente interrelacionadas entre ellas, han mostrado una evaluación positiva que esperamos que siga evolucionando positivamente como consecuencia de una mayor concienciación, tanto del Profesorado como del alumnado y facilitación en las metodologías de obtención de los datos, suponiendo todo ello una valiosa herramienta para la mejora de la calidad docente (ver Puntos débiles de Memoria).

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- Coordinación docente

La coordinación se ha desarrollado de acuerdo con la Memoria de Verificación del Título mediante la Comisión de Coordinación Académica y ha resultado altamente satisfactoria. Se han mantenido reuniones periódicas entre la coordinadora Profesora Irene Iglesias Peinado, con los coordinadores de curso y de asignatura, en los que ha hecho una profunda reflexión acerca de realizar al menos un control parcial liberatorio en todas las asignaturas independientemente de su carga lectiva, con el fin de favorecer la evaluación continua. Para ello se tuvo que fijar la fecha de estos controles sin interferir con el horario de clases y sin coincidir en fechas entre las distintas asignaturas de un mismo curso. También se evitó el solapamiento de contenidos y se fijaron criterios homogéneos de valoración de los apartados de la evaluación continua sobre la calificación final.

SUBCRITERIO 5: SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

En las encuestas de satisfacción *on line* del Vicerrectorado de la Evaluación de la Calidad realizadas por los alumnos, aunque la participación el curso 2011-2011 fue del 13,45% (131 alumnos) no se puede considerar elevada (ver plan de mejoras en la Memoria) cabe destacar los siguientes resultados:

Con respecto “*satisfacción global con la titulación*” se ha obtenido a una valoración de 7,20 sobre 10 y en relación con “*formación recibida en relación con las competencias*”

vinculadas con la titulación” la valoración obtenida ha sido de 7,26, en ambos casos superiores a las obtenidas en el curso pasado.

En relación con el nivel de *“cumplimiento de los programas de las asignaturas”* un 7,67 y con el *“horario de clases diarias”* un 8,60.

Algunas como *“herramientas de apoyo a la docencia de mayor utilidad como el campus virtual”* fue calificado con un 7,98 mientras que las *“tutorías presenciales”* obtuvieron un 7,27.

Por último las *instalaciones para impartir la docencia* obtuvieron una calificación de 7,37 En las encuestas de satisfacción *on line* del Vicerrectorado de la Evaluación de la Calidad realizadas por los profesores, aunque la participación el curso 2011-2011 fue del 25% (47 profesores) no se puede considerar elevada (ver plan de mejoras en la Memoria) cabe destacar los siguientes resultados:

En primer lugar es destacar la elevada calificación que obtiene la pregunta sobre la *“relación entre su formación académica y la asignatura que imparten”* que ha sido un 9,68, disminuyendo cuando se les pregunta si *“se tiene en cuenta dicha formación con la asignación de la docencia”* que baja a 7,97.

La opinión sobre las *“nuevas metodologías docentes utilizadas”* es del 7,91.

Respecto al alumnado opinan que su grado de implicación solo llega al 5,42 y con respecto a la utilidad de las herramientas auxiliares *campus virtual* es incluso mejor que la de ellos 8,23, mientras que el *aprovechamiento de las tutorías* suspenden con un 4,49.

La opinión global *“satisfacción con la actividad docente desarrollada”* ha sido de un 7,91. En general los indicadores obtenidos superan, aunque solo sea ligeramente a los del curso anterior.

SUBCRITERIO 7: PUNTOS DÉBILES

A diferencia del curso pasado 2010-2011, en el que el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones consistía en un buzón situado en el Decanato que recogía todas las categorías, no fue formulada ninguna ya que la costumbre imperante en ese momento era presentarlas oralmente a la Coordinadora de Grado, que las llevaba a las reuniones de la Comisión de Coordinación Académica que las resolvía y elevaba a la Comisión de Calidad y de esta a la Junta de Facultad. A mediados del presente curso se ha instalado un buzón electrónico en la página web de la Facultad, <http://147.96.70.122/limesurvey/index.php?sid=18961>, que ha demostrado tener mayor aceptación ya que los estudiantes han presentado algunas sugerencias y pequeñas quejas. Los principales problemas, canalizados por estas vías fueron:

- Problemas con el programa de matrícula *on line*.
- Peticiones de mejora en la apariencia y navegabilidad de la página web del Centro y los Departamentos.
- Solicitud de mejora en los horarios y trato en la atención al público de la Secretaría.
- Dificultad en la localización e identificación de los despachos de Decanato y Secretaría del Centro.
- Escasez en la información de determinadas asignaturas en el campus virtual.

- Falta de ajuste de los programas de algunas asignaturas a sus guías docentes publicadas así como hacer uso de las horas de Seminarios para incorporar contenidos teóricos.
- Falta de homogeneidad entre las distintas asignaturas en la realización de la pruebas parciales liberatorias.
- Solapamiento de los contenidos de distintas asignaturas.
- Falta de homogeneidad en el peso final de los distintos apartados que conforman la evaluación continua de las asignaturas.

Estos aspectos fueron considerados en el plan de mejoras en el curso 2012-2013 según se describe en el apartado Puntos Débiles.

4.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2012-2013.

De acuerdo con la Memoria de Seguimiento del curso 2011-12, con el fin de mejorar los resultados académicos, en el presente curso 2012/2013 se han ofertado un grupo teórico más por asignatura, en el que preferentemente se debían matricular estudiantes no aprobados y adaptados al Grado desde la Licenciatura. Con esta acción se ha conseguido una mejora en la Tasa de Rendimiento y en la Tasa de Éxito, respecto a la del curso anterior.

Igualmente, para facilitar el acceso de los estudiantes a las encuestas de satisfacción, y elevar la participación, se ha implantado con la ayuda del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, un sistema interactivo (IRS) que permite la realización de las encuestas en el aula de clase y evitar que los estudiantes tengan que trasladarse a las distintas Aulas de Informática que posee la Facultad o tengan que realizarlas en sus casas.

• **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No aplicable

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No aplicable

- **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Cabe destacar el aumento progresivo que se ha reflejado en los indicadores porcentaje de cobertura y tasa de demanda del grado en primera, segunda y tercera opción. Estos aumentos pueden ser debidos a los canales de información de la UCM a los estudiantes de pre-grado, gracias a la Jornadas de Orientación que organiza nuestra Universidad., y a que en la página web de la Facultad los futuros estudiantes encuentran más fácilmente toda la información de la titulación, lo que indica que el Grado en Farmacia de la UCM se está haciendo más visible en la sociedad.

Así mismo, cabe resaltar el aumento que ha sufrido la tasa de evaluación positiva en el Programa de Evaluación Docente, aumento que se puede interpretar como una mayor implicación del Profesorado en la impartición del título. Esta tasa está directamente relacionada con la satisfacción del Profesorado con el Título, que también ha sufrido un ligero aumento.

Las tasas de participación en el programa de evaluación docente y la de evaluaciones del programa de evaluación docente han sufrido un ligero aumento, reflejando una mayor participación, si bien no podemos considerarlas como muy satisfactorias.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Como resultado del Análisis de los apartados sobre “Indicadores de Resultados” y del “Sistema de Garantía de Calidad Interna del Título”, así como de las reflexiones de las Comisiones de: Coordinación Docente del Grado, Comisión de Calidad de la Titulación y de la propia Junta de Facultad, se han detectado como principales puntos débiles:

- Aumento de la Tasa de abandono.
- Aunque sufren un ligero aumento las tasas de rendimiento y de éxito, todavía no se ha llegado a los altos valores obtenidos en el primer año de implantación del plan de estudios.
- Escasa colaboración de los alumnos en la encuesta de satisfacción.
- Demasiado baja la participación del Profesorado en las encuesta de satisfacción.
- Reducida participación del PAS en las encuestas de satisfacción.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2012-2013 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

A lo largo del curso 2012-2013, se han realizado las siguientes acciones y/o mejoras:

- Creación de la Comisión Permanente de la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia, para la resolución de quejas y/o reclamaciones y toma de decisiones de carácter urgente, formada por los siguientes miembros:
 - Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández, Prof. Dr. D. Luis García Diz; Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza; Profa. Dra. Dña. Sofía Ródenas de la Rocha y Profa. Dra. Dña. Rocío Herrero Vanrell y D. Guillermo Reparaz de la Serna.
- Para el curso 2013-2014, por acuerdo de Junta de Facultad, no se ha dejado matricular a los alumnos más de 75 ECTS por curso, teniendo la obligación de matricularse de las asignaturas pendientes de cursos inferiores, con objeto de aumentar las tasas de rendimiento y de éxito.
- Por acuerdo de Junta de Facultad, se aprobó, con el fin de aumentar la tasa de éxito, no reflejar en actas del curso 2013-2014 la calificación de suspenso a aquellos alumnos que no realcen el examen de la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria.

Para el Curso 2013-2014 se proponen las siguientes acciones y medidas de mejora:

- Solicitar al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, que informe al Equipo de Dirección de la Facultad el inicio de la apertura del plazo de las encuestas de satisfacción del alumnado, con el fin de informar al Profesorado para que motiven a los alumnos de la importancia de su participación en dichas encuestas, debido a que sus opiniones son un indicador importante del desarrollo del plan de estudios, así como, anunciarlo en la página web de la Facultad y en las pantallas de información recientemente instaladas en distintos lugares comunes en los dos edificios que posee la Facultad.
- Informar y sensibilizar al Profesorado, desde la Comisión de Coordinación y de la Junta de Facultad, de la gran importancia que tiene su participación en las encuestas de satisfacción con el fin de diseñar un plan de mejora de la Titulación.
- Anunciar al PAS, desde la Junta de Facultad, de la que es miembro nato el Gerente de la misma y además tres representantes electos, la necesidad de conocer su satisfacción para poder mejorar el desarrollo de su actividad en el centro.
- Comunicar, a las autoridades competentes, que se aumente el número de cursos dedicados al puesto de trabajo que desarrollan los PAS.
- Solicitar al Vicerrectorado de Innovación una mejora de funcionamiento de la aplicación informática (GEA).

Memoria aprobada por la Junta del
Centro el día 20 de marzo de 2014